

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0818/2024 I D.P.
MAYORÍA**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**COMISIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -**

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado **Lic. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ**, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción primera, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO** a efecto de exhortar respetuosamente pero enérgicamente al **Licenciado ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR** en su carácter de **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, lo anterior con la intencionalidad de que de manera urgente combata a través de la fuerza pública a la delincuencia organizada, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación a través del artículo 73 fracción XXI inciso b) de la Constitución General de la República, se reserva la facultad de legislar todo lo concerniente a la materia de delincuencia organizada.

A raíz de lo anterior, es que, en el año 1996, se creó la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en la cual se destaca que la federación tiene la facultad exclusiva de combatir a estos enemigos de la paz de todas y todos los ciudadanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En la misma tesitura el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos indica que la Guardia Nacional tendrá como propósito salvaguardar la integridad y la paz de los mexicanos de conformidad con las leyes de la materia.

Es preocupante lo que acontece en toda la República Mexicana, la delincuencia organizada opera con toda impunidad en la Nación. La violencia que se genera no solamente es en Chihuahua, sino que en todas las Entidades Federativas, éstas organizaciones delincuenciales, se han propuesto sembrar el terror en los ciudadanos.

Trata de personas, secuestro, acopio, tráfico, portación y posesión de armas de fuego, entre otros delitos, son los que la obligación de combatirlos es exclusividad de la federación.

Ahora bien, estadísticamente se conoce que hasta el 80% de los homicidios perpetrados en el país, son originados por la delincuencia organizada y son muy pocos los homicidios que son atraídos para su investigación, por la federación.

Requerimos que el Gobierno Federal, deje de repartir abrazos a los delincuentes y utilice al Estado de Fuerza policial con que cuenta la Federación, como lo es la Guardia Nacional y a las propias armadas del país.

Desde el inicio de este tristemente fallido gobierno, nos hemos dado cuenta que la “estrategia” en seguridad ha sido un total fracaso, el llamado a los abrazos es un llamado a delinquir sin una consecuencia y los mexicanos lo estamos sufriendo todos los días.

¿Cuántas detenciones de impacto hemos tenido a lo largo del sexenio? ¿Cuántos líderes de la delincuencia organizada han sido detenidos? ¿Cuánto dinero de procedencia ilícita ha sido decomisado y en causa a causas nobles? ¿Cuántos líderes



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

de cárteles han sido detenidos en el Estado de Chihuahua por parte del Gobierno Federal?, las respuestas a estas interrogantes no son nada alentadoras.

Es momento de que, en la parte final del gobierno federal, se decidan de una vez por todas a combatir a estos delincuentes, y que el presidente deje de denostar y calumniar a cualquier periodista o ciudadano que le hace ver que los índices de violencia en el país son insostenibles y verdaderamente preocupantes, utilizando el circo mañanero para hablar de campañas políticas y minimizar los incidentes delictivos que azotan a toda la nación, inclusive riéndose de las matanzas que desafortunadamente han existido.

Si el Presidente de la República atendiera la seguridad pública y la delincuencia organizada de la misma manera que le dedica el tiempo a denostar a Loret de Mola, créanme que tendríamos un país más seguro.

Como ya se dijo antes, la dirección del combate a los grupos delincuenciales organizados, son facultad exclusiva de la federación, por tanto, es que exigimos que, de manera urgente y con un plan estratégico, la federación deje de dar abrazos y aplique la ley, con el fin de salvaguardar la vida, la salud, la libertad, la paz y el patrimonio de todos los mexicanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:**

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al **Licenciado ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR en su carácter de PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** a efecto de que de manera **urgente y atendiendo a sus facultades constitucionales y legales, realice un plan de combate a la delincuencia organizada, en aras de salvaguardar la integridad y el patrimonio de todos los mexicanos.**

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a día 26 de enero del año 2024.

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIÓN

Dip. Saúl Mireles Corral

**Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento
Rufino**

**Dip. Ismael Mario Rodríguez
Saldaña**

Dip. Ismael Pérez Pavía



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**Dip. Georgina Alejandra Bujanda
Ríos**

Dip. Marisela Terrazas Muñoz

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

**Dip. Roberto Marcelino Carreón
Huitrón**

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez


Dip. Gabriel Ángel García Cantú

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz

Dip. Carlos Olson San Vicente

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón

**Dip. Yesenia Guadalupe Reyes
Calzadías**

Esta hoja de firmas pertenece a la iniciativa de PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO para exhortar respetuosamente al Licenciado ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR en su carácter de PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA a efecto de que de manera urgente y atendiendo a sus facultades constitucionales y legales, realice un plan de combate a la delincuencia organizada, en aras de salvaguardar la integridad y el patrimonio de todos los mexicanos.